



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 OCT 2014

Expte. N° 24.662/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 260 por la alumna Andrea Ivanna HESSLING; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia como Becaria de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, a partir del 24 de setiembre de 2014.

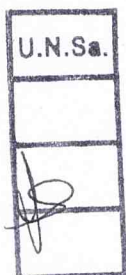
QUE motiva la misma el hecho de haber sido seleccionada para trabajar en una empresa de esta ciudad.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Andrea Ivanna HESSLING, como Becaria de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la Universidad, a partir del 24 de setiembre de 2014.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0968-14